



LAGUNA BLANCA, 01 DE MARZO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 154 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 76 de fecha 21 de febrero de 2023, presentada por don **Carlos Jaña Alvarado, técnico paramédico Grado C12 del área de salud de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **veintiséis horas** de descanso complementario desde las **08:00 a las 17:00 horas los días miércoles 22 de febrero y jueves 23 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 24 de febrero de 2023.**
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

- 1.- **AUTORIZASE** a don **CARLOS JAÑA ALVARADO**, Rut N° **17.174.266-8**, **técnico paramédico Grado C12 del área de salud de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **veintiséis horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas los días miércoles 22 de febrero y jueves 23 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 24 de febrero de 2023.**
- 2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día lunes 27 de febrero de 2023.**
- 3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 21 / 2 / 2023

N° 76

NOMBRE: CARLOS JADA ALVARGADO RUT _____

GRADO: C-12 CARGO: TEUS SERVICIO: SAIUO

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
<u>26 HRS</u>	<u>08:00</u> <u>17:00</u>	<u>22/02</u> <u>23/02</u>
	<u>08:00</u> <u>16:00</u>	<u>24/02</u> <u>24/02</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: PERSONAL REEMPLAZATORIO

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

RECURSOS HUMANOS: _____

FIRMA FUNCIONARIO

HORAS A COMPENSAR

DIAS ADMINISTRATIVO

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) JAING ARTEAGA VERA

CARGO: DIRECTOR DEPARTAMENTO ARS

CON FECHA 21 / 2 / 23

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
22 FEB 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	<u>✓</u>	SE RECHAZA	
-----------------------	-------------	----------	------------	--

MOTIVO RECHAZO _____

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 21 / 2 / 23

fas